

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

# LOS CANCELLERES DE COSTA RICA

JORGE FRANCISCO SAENZ CARBONELL

RONALD J. WOODBRIDGE GONZALEZ

MELVIN SAENZ BIOLLEY

## LIC. PEDRO PEREZ ZELEDON

- Nació:* En San José el 4 de enero de 1854.
- Padres:* Miguel Pérez Zamora y Francisca Zeledón Aguilar, madre del Lic. José J. Rodríguez, Canciller en 1886 y Presidente de la República de 1890 a 1894.
- Casó:* Con Vicenta Calvo Mora, hija de D. Joaquín Bernardo Calvo Rosales, Canciller de 1844 a 1846 y de 1847 a 1856.
- Educación:* Bachiller en Filosofía y Leyes en la Universidad de Santo Tomás. Se graduó de abogado en 1877.

### *Cargos públicos desempeñados antes de su nombramiento como Canciller:*

- Secretario de la Corte Suprema de Justicia.
- Juez Segundo Civil y de Comercio de San José.
- Subsecretario de Hacienda y Carteras anexas (1885 y 1886-1887).
- Subsecretario de Guerra y Marina (1886).
- Inspector General de Enseñanza (1886-1887).
- Secretario de Gobernación, Policía y Fomento (1888).

### *Canciller de Costa Rica:*

1. De agosto a setiembre de 1888.
2. De marzo a mayo de 1892.
3. De 1898 a 1899.

### *Cargos públicos posteriores:*

- Presidente de la Sala Primera de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia (1892).
- Magistrado interino de la Sala Segunda de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia (1894).
- Secretario de la Comisión de Límites con Nicaragua (1897).
- Diputado por San José (1904-1912).
- Electo Presidente de la Corte Suprema de Justicia en 1912 (no aceptó el cargo).
- Secretario de Fomento (1919-1920).
- Inspector Judicial.

### *Cargos diplomáticos:*

- Secretario Consejero de la Legación en Managua (1885).
- Ministro de Costa Rica en Washington de 1887 a 1888, encargado de la defensa de Costa Rica en el litigio limítrofe con Nicaragua que dio como resultado el Laudo Cleveland, favorable a nuestro país.
- Ministro de Costa Rica en Washington y México de 1888 a 1890.
- Ministro de Costa Rica en Honduras (1890).
- Agente Financiero de Costa Rica en Londres (1891).
- Abogado de la Legación de Costa Rica en Washington de 1910 a 1914, encargado de la defensa de Costa Rica en el litigio limítrofe con Panamá, que dio como resultado el Fallo White, favorable a nuestro país.

### *Actividad académica:*

- Profesor de Derecho Mercantil y Legislación Agraria en el Instituto Universitario.
- Profesor de Derecho Natural en la Universidad de Santo Tomás.
- Profesor de Derecho Mercantil y Derecho Civil en la Escuela de Derecho.

### *Otras actividades:*

- Gran investigador de la historia patria y asiduo colaborador de la prensa nacional. Dirigió el periódico “El Ciudadano”, por cuya oposición al régimen del General Guardia sufrió confinamiento en Santa María de Dota en 1880.
- Dedicó vigorosos esfuerzos al fomento de la agricultura y al desarrollo del cantón josefino que hoy lleva su nombre.

### *Principales libros publicados:*

- Informe sobre la cuestión de validez del tratado de límites de Costa Rica y Nicaragua y puntos accesorios sometidos al arbitraje del señor Presidente de los Estados Unidos de América.
- Costa Rica-Panama arbitration, answer of Costa Rica to the argument of Panama, before the arbitrator hon. Edward Douglass White, Chief Justice of the United States.
- Réplica al alegato de Nicaragua en la cuestión sobre validez o nulidad del tratado de límites de 15 de abril de 1858 que ha de decidir como árbitro el señor Presidente de los Estados Unidos de América.

- Costa Rica-Panama arbitration, argument of Costa Rica before the arbitrator Hon. Edward Douglass White, Chief Justice of the United States.

*Murió:* En San José el 31 de mayo de 1930.